

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Nueve (09) de marzo dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía
*Radicado: No. 630014003009 **2022 00186 00***
Sustanciación No. 233

Se accede a la solicitud de prórroga del plazo concedido a la parte demandada para cancelar la suma de dinero acordada en la conciliación realizada en este asunto en audiencia pública celebrada el pasado 7 de febrero de 2023, por lo tanto, téngase como nueva fecha de suspensión del proceso el día 1 de abril de 2023.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 41
Fecha de notificación por estado 10/03/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ac2290daa9aae7aa5a9064150ccf8af40c22883f218834a6684fae6a3089d3e**

Documento generado en 09/03/2023 10:58:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>